

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud de la Fach
Organismos de Salud de la Fach (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	11
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		45.104.181
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.336.335
	02	Del Gobierno Central		1.336.335
	002	Fuerza Aérea de Chile		1.336.335
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		38.992.193
	02	Venta de Servicios		38.992.193
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		851.353
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		851.333
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.924.290
	10	Ingresos por Percibir		3.924.290
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		45.104.181
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	22.333.299
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	22.615.269
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		58.423
	01	Impuestos		58.413
	99	Otros Integros al Fisco		10
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	01	Devoluciones		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.150
	04	Mobiliario y Otros		22.275
	05	Máquinas y Equipos		56.800
	07	Programas Informáticos		18.075
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital FACH.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud de la Fach
Organismos de Salud de la Fach (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	11
PROGRAMA	:	01

- Central Odontológica de la FACH.
- Centro de Medicina Aeroespacial de la FACH.
- Centro de Rehabilitación Tantauco.
- Red de Consultorios.

02	Incluye:	
	a) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	12.549
	b) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	358.784
03	Los Organismos de Salud de la FACH deberán mantener publicadas en sus sitios web las respectivas nóminas de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	53.035